



CHACRAS DE CORIA, 7 de diciembre de 2022.

VISTO:

El Expediente N° 1329/2022, mediante el cual el Coordinador del espacio curricular electivo “Prácticas Sociales Educativas”, M. Sc. Guillermo ANDER EGG, solicita la certificación de los docentes que participaron como tutores en dichas prácticas, y

CONSIDERANDO:

Que según lo expresado por el M. Sc. ANDER EGG, las mismas se desarrollaron mediante los proyectos “Huerta en el CAE Puentecitos I”; “Estación Meteorológica” y “Parcela Agroecológica de la Escuela José Miguel Graneros” por el período comprendido entre mayo a julio del corriente año y “Huerta en el CAE Puentecitos II”, de agosto a diciembre de 2022.

Que se eleva el listado de los docentes involucrados.

Que, entre las tareas desarrolladas por los docentes, se puede mencionar: búsqueda de estudiantes interesados, selección de material de estudio, distribución de este y de las actividades a los estudiantes, trabajo en territorio, definición de las intervenciones con el coordinador, estudiantes y organizaciones sociales e instituciones, puestas en común de las tareas, evaluación, corrección de informes y puesta en conocimiento de los resultados a las organizaciones participantes.

Que Secretaría Académica solicita la emisión de la correspondiente Resolución.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Certificar la participación durante el período comprendido entre los meses de mayo a julio de 2022, del siguiente personal docente de esta Casa de Estudios, en el marco del dictado del espacio curricular electivo “Prácticas Sociales Educativas”:

- Ing. Agr. Andrés Antonio NIETO (CUIL N° 20-31282418-4 – Legajo Personal N° 31.778)
- Ing. Agr. Regina Beatriz AGUILERA (CUIL N° 27-34099767-6 – Legajo Personal N° 30.742)
- Ing. en Rec. Nat. Renov. Eva Marien MAURE RUSSO (CUIL N° 27-31643715-5 – Legajo Personal N° 29.522)
- Ing. Agr. Vanesa Gisel HIDALGO (CUIL N° 23-31286069-4 – Legajo Personal N° 34.590)
- Dr. Ing. Agr. Alejandro Javier TONOLLI (CUIL N° 20-27765583-8 – Legajo Personal N° 27.485)

ARTÍCULO 3º.- Certificar la participación durante el período comprendido entre

RESOLUCIÓN N° 1063/2022 _ _



los meses de agosto a diciembre de 2022, del siguiente personal docente de esta Casa de Estudios, en el marco del dictado del espacio curricular electivo “Prácticas Sociales Educativas”:

- M. Sc. Ing. Agr. María Laura FOSCHI (CUIL N° 27-27057074-2 – Legajo Personal N° 27.778)
- M. Sc. Ing. Agr. Pablo Fernando LOYOLA (CUIL N° 20-20357246-9 – Legajo Personal N° 23.890)

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones.

Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 1063/2022 _ _ _ _

MDR